

MENDOZA, **12 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14005/24 caratulado: "*Beningazza, José Augusto S/ Informe sobre la elección de directora de práctica profesional y tutora de práctica profesional. Carreras de Artes del Espectáculo.*".

CONSIDERANDO:

La aceptación de los docentes que estarán a cargo de la Dirección y Tutoría de la Práctica Profesional.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello,

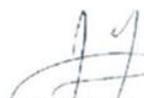
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de "**Práctica Profesional**" al alumno José Augusto BENINGAZZA (Registro N° 24.127) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, que estará bajo la dirección de la Lic. Paula SAN MARTÍN y su tutora Prof. Scarlett MORALES CONTRERAS.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 255**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariela Alejandra EORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO